

Legislar sin sustentos técnicos

El anuncio del Gobierno de ampliar el control preventivo de identidad a los menores de edad abre un debate en torno a la elaboración y tramitación de las políticas públicas en el país. Porque si bien es claro que el combate contra la delincuencia es una prioridad ciudadana (es la principal preocupación para el 48% de los chilenos, según la encuesta CEP), la falta de evidencia que sustenta la iniciativa plantea dudas sobre su efectividad en el largo plazo. El hecho también muestra cómo se ha venido desarrollando el trabajo y debate legislativo en el último tiempo.

Hay un amplio consenso entre diversos especialistas en que el actual control de identidad —vigente desde 2016— no ha significado una mejora en la investigación de los delitos, en el porcentaje de sentencias condenatorias ni en el cumplimiento de condenas. Tal como se advirtió en su momento, durante la tramitación de la propuesta en el gobierno anterior, tampoco hay evidencia internacional que apunte a que la medida sea efectiva en el combate

“El anuncio del Gobierno de ampliar el control preventivo abre un debate en torno a la elaboración y tramitación de las políticas públicas en el país”.

contra la delincuencia. Por otra parte, y de acuerdo a cifras del Ministerio Público, en los últimos tres años se ha registrado una baja del 31% en la cantidad de menores infractores de ley. Asimismo, y dentro de las dudas que han generado algunas acciones de Carabineros, la norma podría limitar, en lugar de fortalecer, la vigilancia civil sobre el actuar de los agentes del Estado.

Dada la complejidad del problema, también es cuestionable que el Ejecutivo introdujera el tema en la discusión pública sin tener aún el proyecto listo, lo que podría haber contribuido a un debate informado y evitado la polarización innecesaria que ha originado el asunto. Sin embargo, lejos de ser un excepción, esta forma de encarar el trabajo legislativo ha encontrado un espa-

cio en la gestión gubernamental en los últimos años. Proyectos de la pasada administración, como la extensión de la gratuidad o la compra de la infraestructura de los colegios particular-subsuccionados que pasaron a ser sin fines de lucro, fueron criticados en su momento por voces expertas por la ausencia de análisis financieros, la falta de diagnósticos claros y proyecciones poco transparentes. En ese último caso, y según el Ministerio de Hacienda, los costos de la compra de colegios llegaban a los US\$ 400 millones, el doble de lo que había sido estimado inicialmente por el Mineduc.

No sólo se trata de las advertencias sobre lo contraproducente del control preventivo y la manera en que éste podría resultar más un obstáculo que una ayuda en el combate a la delincuencia, sino que también de tener presente que el voluntarismo, o la idea de implementar reformas a partir de ideas populares, muchas veces se olvida de las dificultades que implica tratar a la rápida temas que requieren el cotejo de aspectos complejos. El daño al debate informado es evidente y puede extenderse a áreas sensibles de discusión o reformas.

Segunda mirada

Trabajo sucio

Esta mañana nos enteramos (leyendo la «Estrella de Valparaíso») de que en esa ciudad, un residente francés está recorriendo los principales puntos turísticos del puerto con una misión: recoger el excremento de los perros que, como se sabe, habitan en cantidad industrial esa ciudad.

Por lo que cuenta no busca réditos monetarios (dice no tener mayores problemas económicos), por lo que no hay que descartar que lo suyo sea un profundo interés —quizás bordeando lo patológico— por el servicio público: Cuenta que diariamente recoge cerca de dos kilos de desperdicios.

Esta labor no puede caer en saco roto, y dado el nivel de desechos que dejan las mascotas en la capital, no es descabellado pedir a algunos municipios de Santiago que contraten, sin más dilaciones, a este francés bonachón para que ayude en la limpieza de algunos lugares. Sectores del Parque O'Higgins, del Parque Forestal, o algunas calles en Providencia, por nombrar algunos, piden a gritos su presencia.

M.R.E.

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 2330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Superintendencia de Educación

Señor Director:

Desde hace ya un par de meses, el Consejo Asesor de la ministra de Educación —con la participación de rectores y rectoras— trabaja para lograr una mejor implementación de la Ley de Educación Superior. El primer objetivo fue realizar aportes para definir el reglamento de inicio de las funciones de la Superintendencia. El trabajo se ha realizado de manera dialogante, propositiva y con altura de miras, lo que se valora en bien de un mejor sistema. La importancia de la Superintendencia es muy evidente, lo que ha quedado claro al presentarse casos de abusos y de fraude a la fe pública en el pasado, con el objeto de regular los aspectos financieros y de información hacia los estudiantes, sus familias y la comunidad.

En lo fundamental, ha habido consenso en dos temas fundamentales a resguardar: en primer lugar en el respeto de la autonomía de las universidades y la valo-

ración de la diversidad del sistema de educación superior. En segundo lugar, hay acuerdo en que su labor se oriente a las universidades que presentan mayor riesgo, lo que implica el desafío de definir cuáles son los criterios que lo determinan, dentro de los que se pueden identificar la acreditación institucional, los estados financieros u otros parámetros. Otro de los aspectos a trabajar es la coordinación con organismos que tienen relación con materias académicas, legales y financieras.

Por otra parte, es necesario abordar en detalle los mecanismos que permitan estimular y potenciar la innovación y el emprendimiento en beneficio del desarrollo del país. Para esto, normas claras de relación con el sector productivo son vitales, estimulando un trabajo conjunto que permita cumplir el rol innovador de las universidades.

La reflexión amplia del reglamento de la Superintendencia es de gran relevancia, ya que permite plantear atribuciones que regulen de manera transparente por el

desarrollo del sistema. Así también va a permitir velar por la autonomía de las universidades, potenciará la diversidad y permitirá que desempeñen un rol clave en la innovación y transferencia de la investigación para el mayor desarrollo de nuestro país.

Ignacio Sánchez
Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

Protección de datos

Señor Director:

En estas últimas semanas el cambio a los medidores inteligentes de luz se ha vuelto materia de conversación en distintos ámbitos, aunque hay una arista que no debe ser olvidada: la protección de datos del consumidor.

Técnicamente, los aparatos podrán registrar y enviar a la información de los consumos en tiempo real a las distribuidoras. Así será muy fácil detectar cuándo aumenta y cuándo disminuye el consumo de luz en una casa, lo que permitirá conocer las rutinas

diarias de los hogares, además de saber en qué horarios una persona o su familia se encuentra dentro o fuera de su residencia.

Estos datos deben ser resguardados con mucho celo, pues la información personal es un derecho que debe protegerse. Justamente, en estos días en Alemania el proceso de implementación de medidores inteligentes está demorándose más de lo planificado debido a que los proveedores deben certificar sus aparatos ante la Unidad Federal de Seguridad, para evitar así posibles manipulaciones y resguardar los datos de los clientes.

En ese contexto, para Chile es interesante revisar y considerar los criterios de seguridad que se desarrollaron en Alemania con el objetivo de proteger al consumidor final en este proceso de digitalización de la red eléctrica, necesario en vista de la transición energética hacia energías renovables variables.

Annika Schuttler
Cámara Chileno-Alemana de Comercio e Industria

Reforma tributaria

Señor Director:

¿Sabrá la oposición los costos que implica para todos los chilenos retrasar la votación de un proyecto tan importante como la modernización tributaria?

Por el simple hecho de negarse a legislar, el país está perdiendo más de 120 mil empleos, estamos impidiendo que Chile crezca más de lo esperado por la mejora en la inversión y estamos prohibiéndoles a más 750 pymes que paguen menos impuestos.

En esa línea, también le están diciendo a la clase media que no mejorarán las condiciones para acceder a su casa propia con la reducción del IVA, y también se les está diciendo a los contribuyentes más vulnerables que no podrán acceder a una defensoría y orientación, tal como menciona el proyecto. Esperemos que no sepan qué es lo que están haciendo perder al chileno.

Tomás Orellana